



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Rionegro, Antioquia, septiembre primero (01) de dos mil veinte (2020)

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE	FUNDACION NESTOR E. SANINT
DEMANDADO	LUDIVIA GONZALEZ GOMEZ Y OTRO
RADICADO:	05 615 40 03 002 2016 00672 00
SUSTANCIACIÓN	902
ASUNTO:	DESIGNA CURADOR AD LITEM

Surtido como se encuentra el emplazamiento de los demandados LUDIVIA AMPARO GONZÁLEZ GÓMEZ y ARMANDO MORENO VERGARA, sin que comparecieran a notificarse del auto que libró mandamiento de pago en el proceso de la referencia, se designa al abogado **JUAN CARLOS GIL CIFUENTES**, ubicable en la calle 42 No. 56-39 Of. 602, Ccial Savana Plaza – Rionegro (Ant) Tel. 3137110564-3117948265, abogadosgil@gmail.com, como CURADOR AD LITEM, para que los represente en la presente actuación.

Su designación se comunicará por el medio más expedito y será carga de la parte demandante, de lo que se anexará constancia al expediente.

NOTIFÍQUESE


MILENA ZULUAGA SALAZAR
JUEZ